



12 de septiembre de 2025
Circular VRA-36-2025

Señores y señoras
Vicerrectores(as)
Decanos(as) de Facultades
Directores(as) de Escuelas
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimados señores y estimadas señoras:

Debido a la situación presentada en los últimos días con los sistemas de facturación de varios proveedores, que no ha permitido el envío oportuno de facturas electrónicas a los correos de las personas funcionarias autorizadas por cada unidad, se reprograman las fechas para la disposición de saldos presupuestarios (barrido), originalmente prevista a partir del 12 de setiembre, de la siguiente manera:

| Fecha | Disposición |
|---|--|
| 26 de septiembre de 2025 | <ul style="list-style-type: none">El análisis de ejecución presupuestaria se actualizará con corte a esta fecha. Deberán estar tramitados y enviados todos los documentos requeridos para pagos y reintegros de fondos de trabajo a la OAF. |
| Del viernes 26 de septiembre a las 11:30 p.m. al domingo 05 de octubre de 2025. | <ul style="list-style-type: none">La página web de Fondos de Trabajo, el Módulo de Variaciones Presupuestarias de la OAF y el Sistema de Gestión de Compras y Abastecimiento (GECO) de la Oficina de Suministros estarán temporalmente deshabilitados. |



Circular VRA-36-2025
Página 2

| | |
|--|---|
| A partir del 06 de octubre de 2025 a las 9:00 a.m. | <ul style="list-style-type: none">Las unidades dispondrán de los saldos actualizados, una vez aplicado el barrido presupuestario, y se habilitarán nuevamente los sistemas de la Oficina de Administración Financiera y la Oficina de Suministros |
|--|---|

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

MBA. Rosa Julia Cerdas González
Vicerrectora

RCG/CCM/psa